

## CONSIDERANDO

*Que la provincia de Zamora-Chinchipe, durante 53 AÑOS de provincialización, ha alcanzado un sitio privilegiado en el sector fronterizo de la patria;*

*Que la licenciada **HERMINDA DELGADO TELLO**, distinguida Trabajadora Social, de la provincia de Zamora-Chinchipe, ha contribuido de modo eficaz al progreso y florecimiento de esta esforzada provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo y aporte entregado por sus mejores ciudadanos a los distintos sectores del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

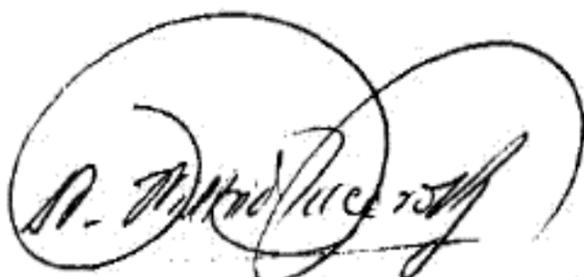
## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la licenciada **HERMINDA DELGADO TELLO**, por su contribución abnegada al bienestar de la comunidad como distinguida Trabajadora Social en favor de la colectividad de la provincia de Zamora-Chinchipe.*

*El señor doctor **GONZALO AGUILAR CHAMBA**, Diputado por la provincia de Zamora-Chinchipe, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE



**DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA**  
SECRETARIO GENERAL (E)